



SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME, POR PODA DE RAMAS DE ARBOLES POR EMPRESA CGE.

DECRETO N° **3312**

Chillan Viejo, **17 MAY 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios, y lo establecido en la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito.

CONSIDERANDO:

Los problemas que provocan las ramas y ganchos de los árboles de la Av. Bernardo O'Higgins Riquelme, en el tendido eléctrico.

Necesidad de efectuar poda de los árboles de aquellas ramas que afectan el tendido eléctrico, como parte de la Operación Invierno 2012.

DECRETO:

1. SUSPENDASE el tránsito vehicular, el día Domingo 20 de Mayo del 2012 desde las 07:00 horas y hasta la 13:00 horas de este día, según se indica:

- **Av. Bernardo O'Higgins Riquelme, entre calle Barboza y calle Ángel Parra, en forma parcializada según avancen los trabajo de poda de CGE.**
- **Corte parcial de tránsito en la esquina de calle Virrey Don Ambrosio con Mariano Egaña, para poda de árbol de proporciones.**
- **Faena de modificación de postación y red MT en Av. O'Higgins esquina Baquedano/Marchant, por trabajos de pavimentación en Av. O'Higgins.**

La poda será realizada por personal de la empresa CGE, quienes deben cautelar que la poda no comprometa a los árboles, y la estética de la Av. Bernardo O'Higgins.

2.- FISCALICESE el cumplimiento del corte de tránsito en la Av. Bernardo O'Higgins Riquelme, por parte de Carabineros de Chile.

3.- FISCALICESE la poda de los árboles por parte del Jefe de la Sección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chillán Viejo, de modo que no se afecte la estética.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/FFV.-
Distribución:

6^{ta} Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. José Olivares, Director DTT; Sr. Esteban Mislé, Enc. Sección Aseo y Ornato, Sr. **Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM)**, Vecinos de los sectores señalados.